




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Psicología y Educación
II.- La identificación del documento:	5 Actas de Consejo Técnico con un total de 11 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de estudiantes de posgrado y licenciatura: Acta de Consejo Técnico de fecha 7 de febrero de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 21 de febrero de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 12 de marzo de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 26 de agosto de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 26 de enero de 2021: página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: Protección de datos personales de estudiantes de programas educativos y de AFEL, del Instituto de Psicología y Educación.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

fr.



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las catorce horas del día veintiuno del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Directora del Instituto, Mtra. Esperanza Ferrant Jiménez, Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, y Mtro. Enrique Zepeta García, para efectuar una reunión de este Cuerpo Colegiado con la siguiente orden del día: 1. Lista de presentes, 2. Lectura del acta anterior, 3. Solicitud de Aval para la baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Crecimiento Personal" con NRC 90383 de la alumna [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] de la carrera Administración de Negocios Internacionales en FCAS. - -

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx

Como primer punto se pasó lista de presentes, como segundo punto se procedió a dar lectura al acta anterior, y no habiendo observación alguna se procedió a pasar al tercer punto a tratar, que consistió en avalar la solicitud de baja extemporánea de la experiencia educativa "Crecimiento Personal" con NRC 90383, a la alumna [REDACTED] con número de matrícula, [REDACTED] de la

carrera Administración de Negocios Internacionales en FCAS, facultad ubicada en el Arco Sur de esta ciudad, por lo que debido a la distancia entre la facultad y este Instituto, le generan problemas con sus clases en horario de inicio de una y el término de la otra, por lo que le resulta imposible asistir a clase. El Consejo Técnico resolvió avalar la solicitud señalada. Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a catorce con treinta minutos del mismo día y fecha, firmando los que en ella participaron-----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."